

Percepción de la trata de personas en contextos empobrecidos: un análisis de marcos

Perceptions of human trafficking in impoverished contexts: An analysis of frameworks

Percepções sobre o tráfico de pessoas em contextos empobrecidos: uma análise de estrutura

• Fecha de recepción: 2024/05/03
• Fecha de evaluación: 2024/09/29
• Fecha de aprobación: 2024/10/02

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Esparza-Velandia, M., Rojas-Galvis, M., Aceros, J. C. y Ramírez-Gómez, E. (2024). Percepción de la trata de personas en contextos empobrecidos: un análisis de marcos. *Revista Criminalidad*, 66(3), 111-127. <https://doi.org/10.47741/17943108.665>

Mariana Esparza Velandia

Trabajadora social
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Bucaramanga, Colombia
marianaesparza436@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-8002-2078>

María Alejandra Rojas Galvis

Trabajadora social
Consultora independiente
Bucaramanga, Colombia
mariaalejandrorojasgalvis@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-7359-9300>

Juan C. Aceros

Doctor en Psicología Social
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Colombia
jacerosg@uis.edu.co
<https://orcid.org/0000-0003-2707-5419>

Eduardo Ramírez Gómez

Especialista en Gerencia Pública
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Colombia
eduardoramirez08@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-1503-9051>

Resumen

La trata es un delito que vulnera los derechos humanos de millones de personas en el mundo. Aunque este ilícito puede afectar a cualquier individuo, la pobreza es un factor que aumenta la posibilidad de ser víctima. A pesar de ello, existen pocos estudios que se centren en los contextos empobrecidos, lo cual subraya la importancia de investigarlos. Este trabajo busca explorar la percepción de la trata de personas entre actores sociales relevantes de un barrio vulnerable en el nororiente colombiano. Para lograr esto, se llevó a cabo un estudio cualitativo de tipo exploratorio, fundamentado en la perspectiva teórica de los marcos de interpretación. Los resultados obtenidos revelan que, si bien los participantes tienen un entendimiento previo del delito, sus percepciones son limitadas y están influenciadas en gran medida por la información de los medios de comunicación. Se resaltan las recomendaciones compartidas por los participantes a partir de sus experiencias para fortalecer la lucha contra la trata de personas en contextos empobrecidos.

Palabras clave:

Actitudes del público; derechos humanos; esclavitud; trabajo forzado; trata de personas

Abstract

Trafficking is a crime that violates the human rights of millions of people in the world. Although this crime can affect any individual, poverty is a factor that increases the possibility of being a victim. Despite this, there are few studies that focus on impoverished contexts, which underscores the importance of researching them. This paper seeks to explore the perception of human trafficking among relevant social actors in a vulnerable neighbourhood in north-eastern Colombia. To achieve this, an exploratory qualitative study was carried out, based on the theoretical perspective of interpretative frameworks. The results obtained reveal that, although the participants have a prior understanding of crime, their perceptions are limited and are largely influenced by media information. Recommendations shared by the participants based on their experiences to strengthen the fight against human trafficking in impoverished contexts are highlighted.

Keywords:

Public attitudes; human rights; slavery; forced labour; human trafficking

Resumo

O tráfico é um crime que viola os direitos humanos de milhões de pessoas em todo o mundo. Embora o tráfico possa afetar qualquer indivíduo, a pobreza é um fator que aumenta a probabilidade de ser uma vítima. Apesar disso, há poucos estudos que se concentram em contextos empobrecidos, o que ressalta a importância de pesquisá-los. Este artigo busca explorar a percepção do tráfico de pessoas entre os atores sociais relevantes em um bairro vulnerável no nordeste da Colômbia. Para isso, foi realizado um estudo qualitativo exploratório, com base na perspectiva teórica de estruturas interpretativas. Os resultados obtidos revelam que, embora os participantes tenham uma compreensão prévia do crime, suas percepções são limitadas e amplamente influenciadas pelas informações da mídia. As recomendações compartilhadas pelos participantes a partir de suas experiências para fortalecer a luta contra o tráfico de pessoas em contextos empobrecidos são destacadas.

Palavras-chave:

Atitudes públicas; direitos humanos; escravidão; trabalho forçado; tráfico de pessoas

Introducción

La trata de personas es una grave vulneración de los derechos humanos. Internacionalmente se ha definido como el proceso de captación, transporte, traslado, recepción y acogida de personas con fines de explotación, por medio de amenazas, abuso de poder, aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad o mediante utilización de la fuerza (ONU, 2000). Entre las finalidades de este delito se encuentran la explotación sexual, los trabajos forzados, la extracción de órganos, la mendicidad ajena, la esclavitud, la servidumbre y el matrimonio servil (UNODC, 2024). La mayoría de las víctimas son mujeres. Sin embargo, ellas no son el único objetivo de los tratantes. Los hombres de diferentes edades también son reclutados por redes de trata. Según UNODC (2022), de los 51 675 casos detectados en 166 países en 2020, las mujeres y niñas representan el 60 % de las víctimas identificadas, y los hombres y niños equivalen al 40 % restante.

Los factores que inciden en la problemática son muy variados y cambian de un territorio a otro (Barnert et al., 2017; Koegler et al., 2019; Schwarz et al., 2019). En Colombia, algunos aspectos que incrementan la susceptibilidad de las poblaciones a la trata de personas incluyen la desescolarización, la desigualdad económica, la situación migratoria, el narcotráfico y el conflicto armado interno (UNODC, 2019). Las necesidades económicas, la

falta de oportunidades, el estatus migratorio irregular, los altos índices de pobreza, las desigualdades sociales y el desconocimiento del tema son factores de riesgo de trata entre la población colombiana (Díaz-Cruz y Rodríguez-Lizarralde, 2022).

La pobreza es uno de los principales factores de riesgo asociados al ilícito (Abas et al., 2013; Andrade-Rubio et al., 2023; Azage et al., 2014). Consiste en la falta o privación de los recursos monetarios y materiales que permiten a las personas la satisfacción de sus necesidades (Stezano, 2021). Esta situación se asocia con el hambre, la desnutrición, el aumento de la delincuencia, el hacinamiento, la falta de acceso equitativo a la educación, el aumento de los niveles de delincuencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la explotación infantil (Mood y Jonsson, 2016). Los tratantes se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de las personas cuando estas se encuentran en situación de pobreza (García-Medina, 2017; Unicef, 2012).

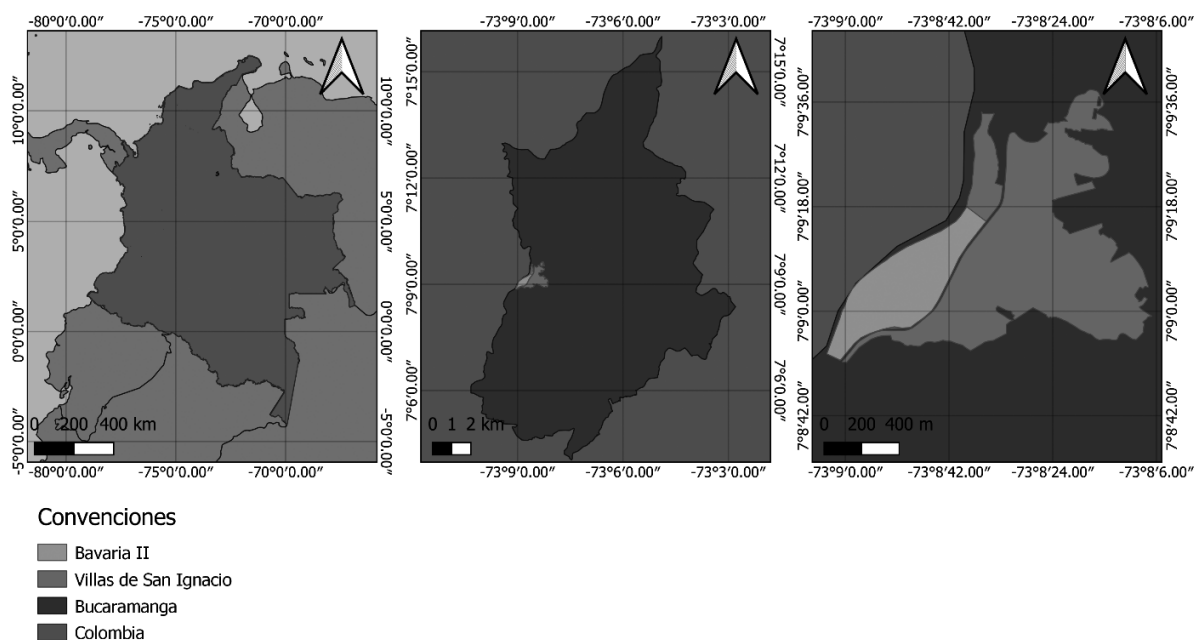
Si se considera lo anterior, resulta necesario avanzar en la comprensión de las dinámicas del delito en escenarios empobrecidos. Este es un campo subexplorado por la literatura académica (con algunas excepciones: Barrios et al., 2020; Coloma, 2012; Vásquez, 2020). Hasta donde llega nuestro conocimiento, ningún trabajo explora la percepción del delito en comunidades empobrecidas. Este artículo se interesa por dicha cuestión para el caso

particular de Bucaramanga, capital del departamento de Santander (al nororiente de Colombia). Al norte de esta ciudad, en la comuna 1, se encuentra su mayor concentración de habitantes en condiciones de pobreza. Se trata de una de las zonas más afectadas por amenazas y riesgos de desastre y donde se aprecian altos índices de vulnerabilidad debido a los bajos recursos económicos de sus habitantes, la falta de oportunidades laborales y dificultad en el acceso a beneficios sociales (Concejo Municipal de Bucaramanga, 2020). Por ende, las personas que viven allí están expuestas a diversos hechos victimizantes, incluida la trata de personas (García-Medina, 2017; Díaz-Cruz y Rodríguez-Lizarralde, 2022, UNODC, 2019).

En vista de que el Estado colombiano está obligado a asumir la prevención de la trata y garantizar la no vulneración de los derechos humanos de las víctimas

o posibles víctimas (Ley 985 de 2005), es de suma importancia la elaboración de estudios que nutran el diseño de acciones de las instituciones gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil. Para avanzar en esta dirección, Barrios et al. (2020, p. 75) sostienen que la trata debe entenderse a partir de “los discursos, las percepciones, los significados, las interacciones sociales, económicas, políticas y culturales” que la caracterizan. En correspondencia con esta idea, el presente artículo se plantea como objetivo conocer la percepción de la trata de personas que tienen los actores sociales relevantes de un barrio precario de Bucaramanga. Concretamente, se interesa por los marcos de interpretación del delito que emplean líderes y lideresas de Bavaria II, uno de los barrios empobrecidos que se ubican en la comuna norte de la ciudad (figura 1).

Figura 1. Localización del barrio Bavaria II, al norte de Bucaramanga



El barrio Bavaria II surge como solución de vivienda ante la situación de desplazamiento de la que fueron víctimas cerca de 4000 familias que previamente habían migrado de la zona rural a asentamientos en las márgenes del Río de Oro, en Girón. Dichos asentamientos se vieron afectados por una ola invernal que perjudicó al municipio el 12 de febrero del 2005 (Amorocho y Badillo, 2009). La construcción del barrio ofreció resguardo a las familias damnificadas, pero algunos grupos dedicados al tráfico de sustancias psicoactivas han hecho presencia en el

sector y ejercen control territorial y económico de rentas ilegales (Defensoría del Pueblo, 2021). Esta dinámica se ha acompañado de hechos de violencia que vulneran los derechos de los habitantes de Bavaria II. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2021), la vida cotidiana de quienes residen en estas zonas vulnerables se ve afectada por las constantes amenazas a líderes y lideresas sociales que cumplen con sus labores en medio de un escenario altamente complejo.

Los marcos de interpretación de la trata de personas

La trata de personas ha sido abordada desde diferentes perspectivas teóricas: criminal, de seguridad humana, de derechos humanos, de género, de la globalización y de los estudios culturales (Cortés et al., 2011). Para esta investigación se asume una postura cognitiva interesada en la percepción pública de la trata (Lourenço et al., 2019; Ornelas et al., 2023; Robinson, 2011; Titchen et al., 2017). La investigación en este campo aborda los procesos simbólicos mediante los que se reconoce e interpreta la trata, resaltando que muchas veces las personas no identifican la ocurrencia del delito o emplean conceptos erróneos para representarlo (Aceros et al., 2017; Bishop et al., 2013; Ruíz et al., 2018). Tales percepciones erróneas minimizan el problema (Lourenço et al., 2019), facilitan la criminalización de las víctimas (Anderson et al., 2017), entorpecen los procesos de judicialización de los perpetradores y dificultan que las víctimas sean asistidas (Duncan y DeHart, 2019; Fukushima et al., 2020). Comprender la percepción pública de la trata puede darnos una mejor idea de cómo podría intervenir el delito (Aceros et al., 2021; Ornelas et al., 2023).

Para explorar la percepción de la trata de personas se asume aquí la perspectiva de los marcos de interpretación (Gulati, 2011; Johnston et al., 2015). Se trata de esquemas mentales empleados por las personas para percibir, identificar, catalogar y organizar sus experiencias y los acontecimientos que se presentan en su medio (Goffman, 2006). Su empleo permite describir fenómenos, así como elaborar inferencias y proponer explicaciones (Cuvardic, 2013; Ornelas et al., 2023). En efecto, los marcos interpretativos incluyen: (a) la definición de un problema, (b) su interpretación causal, (c) su evaluación moral y (d) recomendaciones de tratamiento (David et al., 2011; Koziner, 2015).

Algunos autores han estudiado los marcos de interpretación sobre la trata, especialmente en la prensa. Estos trabajos resaltan que los marcos delimitan la definición y comprensión del delito: designan papeles a los actores que participan en la trata de personas; atribuyen causas, consecuencias y proponen soluciones a los problemas (Dean y Changelia, 2024; Gulati, 2011; Johnston et al., 2015; Sanford et al., 2016). Las investigaciones han identificado la predominancia de algunos marcos de interpretación sobre la trata: delincuencia, político/legislativo y de derechos humanos (Gulati, 2011; Johnston et al., 2015). El *marco de delincuencia* enfatiza en la trata como una manifestación del crimen organizado y de una deficiente aplicación de

las leyes. Por tanto, promueve la criminalización de los traficantes como principal estrategia para combatir la problemática. El *marco de las políticas* define la trata como un problema normativo que debe erradicarse mediante nuevas medidas legales y con mayores sanciones para los tratantes. Por último, el *marco de los derechos humanos* prioriza la garantía de los derechos de las víctimas y se interesa por todo lo que pueda vulnerarlos. En este último caso, para poner fin a la trata se plantean acciones educativas, de sensibilización y de cooperación internacional (Gulati, 2011; Johnston et al., 2015).

Método

Diseño

Para alcanzar el objetivo planteado se propone un estudio cualitativo. Este diseño permite obtener y dar sentido a la información recogida para establecer relaciones, extraer significados, formular interpretaciones y proponer conclusiones sobre el sentido que los fenómenos tienen para las personas ((Rodríguez et al. 2005). Esta forma de investigación quiere comprender su objeto desde el punto de vista de los participantes y en coherencia con el contexto (Hernández et al. 2014). Debido a que el tema de interés ha sido poco estudiado, se propone un alcance exploratorio; esto es, un acercamiento inicial que proponga una visión aproximada de la problemática (Arias, 2012).

Participantes

Los participantes de este estudio fueron diez actores relevantes del barrio Bavaria II de Bucaramanga. Estas personas fueron contactadas por uno de los autores, que ha trabajado durante muchos años en la zona. La participación fue voluntaria, tras verificar el cumplimiento de los siguientes criterios de inclusión: (a) pertenecer y residir en el barrio; (b) ser hombre o mujer mayor de edad; (c) conocer las situaciones conflictivas que se presentan en el barrio; (d) ser actores sociales participativos en procesos de legitimación de derechos o mejoramiento del bienestar comunitario.

Para seleccionar a las personas participantes se empleó el muestreo propositivo. Este involucra el conocimiento del contexto, lo que permite identificar a quienes posean información relevante para los objetivos del estudio (Rusell, 2006, citado en Mendieta, 2015). La tabla 1 resume las principales características de las personas entrevistadas.

Tabla 1. | Características de los entrevistados

Código	Sexo	Edad	Rol
E1_BII_TPCE	Hombre	54 años	Miembro de la Junta de Acción Comunal
E2_BII_TPCE	Mujer	45 años	Miembro de la Junta de Acción Comunal
E3_BII_TPCE	Mujer	46 años	Miembro de la Junta de Acción Comunal
E4_BII_TPCE	Mujer	43 años	Miembro de la Junta de Acción Comunal
E5_BII_TPCE	Mujer	27 años	Trabajadora social
E6_BII_TPCE	Mujer	38 años	Participante de programas y proyectos sociales
E7_BII_TPCE	Mujer	57 años	Participante de programas y proyectos sociales
E8_BII_TPCE	Mujer	50 años	Participante de programas y proyectos sociales
E9_BII_TPCE	Hombre	27 años	Policia del cuadrante
E10_BII_TPCE	Mujer	46 años	Participante de programas sociales

Métodos y técnicas

Para la recolección de la información se empleó la entrevista semiestructurada. Esta técnica promueve el diálogo entre un entrevistador y un entrevistado, lo que posibilita “la lectura, comprensión y análisis de los sujetos, contextos y situaciones sociales donde se actúa” (Tonon et al. 2009, p. 47). La entrevista semiestructurada se caracteriza por su flexibilidad y dinamismo (Díaz et al., 2013). Aunque parte de un guion elaborado con anterioridad, su ejecución puede adaptarse y variar a lo largo de la conversación (Tonon et al. 2009). En este caso, el guion incluyó preguntas sobre los siguientes temas: definición de la trata de personas y comprensión de los elementos que conforman el delito, fuentes de información y conocimiento al respecto, posibles víctimas en el barrio y alternativas para trabajar la temática en el contexto. Para el análisis de los datos se siguieron las indicaciones de Matthes y Kohring (2008). De acuerdo con estos autores, para analizar un marco es necesario identificar sus dimensiones. Por lo tanto, se usa el análisis de contenido (AC) para fragmentar y codificar los datos considerando los elementos de los marcos. El AC es un conjunto de técnicas para analizar sistemáticamente comunicaciones y describir su significado (Bardin, 1991).

El estudio se llevó a cabo en las siguientes fases: (a) preparación, (b) recolección de la información, (c) análisis de contenido y (d) redacción de los resultados. En primer lugar, se elaboraron el guion de la entrevista y el consentimiento informado para los participantes. En segundo lugar, se gestionó el acceso al campo y a los participantes estableciendo contacto con diez actores comunitarios. Posteriormente, se realizaron las entrevistas mediante encuentros en el salón comunal del barrio o en las casas de las personas participantes. Estas entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas para su correspondiente estudio. En tercer lugar, la información recolectada se sometió al AC.

Para realizar el AC se siguieron los pasos propuestos por Cáceres (2003): (a) seleccionar el objeto de análisis dentro de un modelo de comunicación (definir una postura teórica sobre el contenido); (b) organizar la información recolectando los documentos que reúnen el contenido y formulando guías de análisis e indicadores de los temas; (c) definir las unidades de análisis (fragmentos del contenido que van a ser categorizados y relacionados de cara a la producción de inferencias); (d) establecer los criterios para codificar y categorizar los materiales (reglas de análisis); (e) desarrollar las categorías (clasificación del contenido codificado y examen crítico de este para formular inferencias); (f) integrar los hallazgos con los objetivos y las guías de análisis, enriqueciéndolos con la elaboración teórica de los investigadores. Para realizar el proceso, los datos se ingresaron de manera manual a una matriz de codificación y categorización organizada de acuerdo con los elementos que componen un marco de interpretación. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Resultados y discusión

El análisis de los datos obtenidos se presenta a continuación, organizado en las siguientes categorías: (a) definición de la trata de personas; (b) causas del delito; (c) consecuencias del delito; (d) recomendaciones para abordar el delito en el barrio.

Definición de la trata

Las formas como las personas participantes definen la trata se sintetizan en la tabla 2. Allí se aprecian la cantidad de participantes que mencionan cada aspecto de la definición, el número de fragmentos codificados y la frecuencia de estos últimos en la totalidad de la categoría.

Tabla 2. | Aspectos que definen la trata de acuerdo con las personas entrevistadas

Subcategoría	Código	Participantes que hacen mención	Fragmentos codificados*	Frecuencia del código (%) **
Verbos rectores	Captación	10	17	9.9
	Transporte o traslado	6	6	3.5
	Recepción	3	4	2.3
	Acogida	1	1	0.5
Medios comisivos	Engaño	10	20	11.6
	Rapto	4	6	3.5
	Abuso de situaciones de vulnerabilidad	4	6	3.5
	Amenazas	4	5	2.9
	Uso de la fuerza o coacción	4	5	2.9
	Abuso de poder	1	1	0.5
	Uso de relaciones afectivas falsas	1	1	0.5
Finalidades	Explotación sexual	7	8	4.6
	Trabajos o servicios forzados	5	5	2.9
	Esclavitud	4	5	2.9
	Servidumbre	3	4	2.3
	Constreñimiento ilegal	3	3	1.7
	Explotación de la mendicidad ajena	1	1	0.5
	Extracción de órganos	0	0	0
	Matrimonio servil	0	0	0
Modalidades	Trata mixta	8	10	5.8
	Trata externa	4	6	3.5
	Trata interna	4	4	2.3
Víctimas	Todo tipo de personas (en especial, con alguna vulnerabilidad)	9	13	7.6
	Niños, niñas y adolescentes (NNA)	4	6	3.5
	Mujeres	5	5	2.9
	Hombres	1	1	0.5
	Migrantes	1	1	0.5
Victimarios	Cualquier persona, de cualquier sexo	10	10	5.8
	Personas relacionadas con otros delitos o actividades ilegales	3	3	1.7
	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	0	0
Fuentes de conocimiento e información	Medios de comunicación y entretenimiento	8	8	4.6
	Por medio de otras personas y experiencias ajenas	5	5	2.9
	Fundaciones u organizaciones sociales	1	1	0.5

* Total de fragmentos categorizados: 171.

** Porcentaje de códigos dentro de cada subcategoría.

Verbos rectores

En la definición jurídica de la trata los verbos rectores son los actos que llevan a cabo las personas tratantes: captar, trasladar, retener y acoger a la víctima (Reyes, 2017).

En los datos, es claro que las personas entrevistadas identifican fundamentalmente la “captación” a través del engaño como una acción característica de la trata. El siguiente es un ejemplo:

[La trata de personas] es cuando, por lo menos, endulzan a una niña a que, por ejemplo, “le tengo un trabajo, preséntese en tal lado”, y eso. Y la envuelven, y la envuelven y resulta que terminan es llevándola hacia otro país o en el mismo país, pero vendiéndola (E2_BII_TPCE, p. 7).

También se evidencia en los datos el reconocimiento de otras formas de captación, como el rapto y el uso de relaciones afectivas falsas, aunque en menor cantidad. En las entrevistas se manifiesta que la trata puede darse por la “ingenuidad” que hace vulnerables a las víctimas ante relaciones sentimentales o invitaciones casuales establecidas para su captación. También se asocian a la trata actividades de “transporte o traslado”. Así, se reconoce que el delito implica la movilización de la víctima a su destino de explotación. Este último se asocia con frecuencia a un país diferente a aquel en el que ocurre la captación, en consonancia con lo que generalmente se divulga en los medios informativos y de entretenimiento (Vargas et al., 2011). Al respecto, debe anotarse que las personas entrevistadas refieren que lo que saben del delito proviene especialmente de tales medios (tabla 2).

Ahora bien, la mayoría de las personas participantes reconocen la existencia de las modalidades de trata interna y mixta (que ocurre tanto dentro del mismo país como a escala internacional). Por ejemplo, mencionan que las víctimas pueden ser llevadas a otras ciudades de Colombia, especialmente a aquellas reconocidas como destinos turísticos (Cartagena, Barranquilla, Medellín). El siguiente es un fragmento que lo evidencia:

La trata de personas no es como un tema solamente internacional [...] porque, por ejemplo, el simple hecho de lo que ocurre en Cartagena. Pues Cartagena sabemos que es un sitio que es extremadamente [...] turístico y qué hacen, pues tienen unas redes de temas de trata, de temas de drogadicción increíbles. O sea, he visto o he leído cómo manejan, cómo tienen como esas mafias (E5_BII_TPCE, p. 8).

Lo expuesto con relación a los verbos rectores sugiere un conocimiento limitado sobre este aspecto del delito entre las personas participantes. Aunque reconocen acciones fundamentales que definen el delito, solo mencionan un reducido número de estas. En especial, las personas entrevistadas están familiarizadas con las acciones de la trata que son comúnmente conocidas, en particular la captación de la víctima a través del engaño y su posterior transporte a otro país (Vargas et al., 2011; Ornelas et al., 2023).

Medios comisivos

El segundo elemento que define la trata son los medios comisivos; esto es, los mecanismos o instrumentos empleados para llevar a cabo las acciones (Reyes, 2017). Como ya se ha visto, las personas entrevistadas reconocen el uso del engaño para la captación de las víctimas. Este predomina entre los medios comisivos. Concretamente, en las entrevistas se reconoce el uso por parte de los tratantes de falsas promesas de trabajo y oportunidades de mejora económica. También se identifica el uso de relaciones sentimentales ficticias e invitaciones casuales. Como puede apreciarse, la comprensión que las personas entrevistadas tienen del tema remite exclusivamente al engaño como medio para la captación. Esta no se asocia a ningún otro verbo ni se considera una manera de perpetuar la explotación.

En las entrevistas también se identifican el “rapto”, el “abuso de situaciones de vulnerabilidad”, las “amenazas” y el “uso de la fuerza o coacción” como medios a través de los cuales se lleva a cabo la captación. No obstante, solo son identificados como un medio comisivo de la trata por menos de la mitad de las personas entrevistadas. El siguiente es un ejemplo de la forma como se menciona el rapto:

Pues yo diría que en la parte de los niños, yo creo que cuando los niños van al colegio ¿No? Cuando llegan a, van llegando a las escuelas, los pueden coger, los pueden secuestrar (E6_BII_TPCE, p. 2).

Con relación a los verbos, se aprecia que el conocimiento de las personas participantes también es incompleto y remite a aspectos generales con los que normalmente se suele relacionar la trata, como la persuasión y el engaño (Vargas et al., 2011). Especialmente, se nutre de experiencias que las gente tiene en su entorno inmediato. Así, por ejemplo, al hablar de las “condiciones de vulnerabilidad” que son aprovechadas por los tratantes, las entrevistas refieren fundamentalmente a la adicción a sustancias psicoactivas y la falta de oportunidades económicas que aquejan a personas del barrio.

Finalidades

El tercer elemento definitorio de la trata son las finalidades de explotación (Reyes, 2017). Entre estas, la finalidad de “explotación sexual” es la más visible del delito y la más detectada a nivel internacional (Lara, 2014). Además, es la que se ha ilustrado con mayor frecuencia en los medios de comunicación masiva (Johnston et al., 2015; Sanford et al., 2016), así como en algunos discursos

feministas (Cortés et al., 2011). En correspondencia con esto, los líderes y las lideresas participantes determinan la explotación sexual —y específicamente la explotación de la prostitución ajena— como la principal finalidad de la trata de personas. Por ejemplo:

Bueno, eh, entiendo la trata como la captación [...], eh, de cierta manera forzosa de mujeres, niñas y también de hombres, para [...] para fines sexuales (E5_BII_TPCE, p. 2).

Aunque la consideración de la prostitución, en sí misma, como trata de personas es un asunto muy debatido (Cortés et al, 2011), en general se reconoce la explotación de la prostitución ajena como una finalidad de muchos casos de trata. Esta práctica es considerada una forma de explotación sexual en la que se obliga a las personas tratadas a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, merced a la cual un tercero obtiene un beneficio financiero o económico (UNODC, 2024). Sin embargo, no es la única forma de explotación sexual asociada a la trata, pero las personas entrevistadas no mencionan prácticas como la producción de material pornográfico.

Para la mitad de los líderes y las lideresas, además de la explotación sexual, los “trabajos o servicios forzados” hacen parte de las finalidades de la trata. En este caso, en las entrevistas se resalta que los tratantes pueden no pagar un “sueldo digno” a las personas bajo el pretexto de que están asumiendo los gastos generados por su alimentación, hospedaje, etc. El siguiente es un ejemplo:

Pues las utilizan [a las víctimas] para trabajos [...] donde no les llegan a pagar un sueldo o una miseria de sueldo [...] y siempre diciéndoles que [...] pues tienen una deuda con ellos (E1_BII_TPCE, p. 1).

Además, una de las entrevistadas relaciona el trabajo forzado con el conflicto armado. Es de resaltar que esta asociación entre la trata y el conflicto no es habitual en los medios de comunicación ni en los reportes oficiales de víctimas (Coloma, 2012). Sin embargo, es una realidad a nivel mundial y en el territorio colombiano.

Las demás finalidades de la trata son apenas conocidas. Algunas personas mencionaron el sometimiento de las víctimas para brindar servicios domésticos a terceras personas, o en tierras o propiedades que pertenecen a los victimarios, sin la respectiva remuneración económica o ignorando las condiciones dignas y mínimas legales. Algunos también mencionaron el “constreñimiento ilegal”. Sin embargo, la extracción de órganos y el matrimonio servil no fueron referidos como finalidades de la trata en ninguna de las entrevistas.

Víctimas

Casi todas las personas entrevistadas consideran que cualquier individuo, independientemente de su edad o sexo, puede ser víctima de la trata si presenta alguna condición de vulnerabilidad. Por ejemplo, mencionaba una de las lideresas:

Bueno, digamos que como tal [...] todas las personas pueden llegar a ser víctimas de trata, en la medida en que todas somos vulnerables, en cierta medida ¿Sí? (E5_BII_TPCE, p. 3).

Sin embargo, en las entrevistas la situación de vulnerabilidad que tiene mayor impacto es la falta de oportunidades para satisfacer necesidades apremiantes. Por dicho motivo, se afirma que en el barrio y en contextos similares pueden existir potenciales víctimas de trata ya que la mayoría de sus habitantes carece de oportunidades económicas. Además, los habitantes del barrio se ven afectados significativamente por otras problemáticas sociales, como el consumo de drogas y la violencia.

Ahora bien, para casi la mitad de las personas entrevistadas niños, niñas y adolescentes (NNA) presentan un nivel de vulnerabilidad mayor, por la susceptibilidad e indefensión que caracteriza a esa población. Por ejemplo:

Lastimosamente, a la población adolescente, por toda su etapa, están en, como en un momento de, en el que quieren explorar el mundo y quieren comerse el mundo de alguna manera. Entonces es muy fácil [...] captarlas para el tema de explotación sexual, explotación laboral, en fin (E5_BII_TPCE, p. 5).

En efecto, la trata de personas tiene una especial incidencia sobre NNA. La población menor de edad captada generalmente proviene de entornos donde prevalecen la disfunción familiar, la falta de cuidados parentales, la pobreza y la desigualdad. Así mismo, es expuesta a diversos tipos de explotación que generan consecuencias irreparables en su desarrollo y a lo largo su vida —problemas de salud física y mental como ansiedad, depresión, dificultades de integración social, etc.— (ONU, 2024).

Por otro lado, la trata es un delito relacionado con el género, que “obedece a las relaciones de dominación y subordinación en el marco de prácticas culturales y manifestaciones sociales de carácter patriarcal” (UNODC y la Alcaldía de Medellín, 2015, p. 38). No es, pues, extraño que las mujeres y las niñas representen el 60 % de la totalidad de las víctimas identificadas (UNODC, 2022). En correspondencia con estos datos, la mitad de las personas entrevistadas reconocieron a las mujeres como las víctimas predominantes del delito.

Para las personas entrevistadas, las relaciones patriarcales de subordinación y los estereotipos que sitúan a las mujeres como las principales víctimas son más comprensibles debido al contenido que películas, documentales y medios de comunicación han difundido, en el cual la explotación sexual predomina significativamente como finalidad de la trata. No obstante, a través de estas fuentes de información se adquiere un conocimiento incompleto de la problemática, que excluye el trasfondo del delito (Ruíz et al., 2018). Es importante considerar que, aunque las víctimas predominantes son las mujeres, los informes oficiales evidencian un aumento significativo de hombres y niños como víctimas del delito, situándose con un porcentaje equivalente al 40 % del total (UNODC, 2022). La incidencia en hombres y niños es más común en casos de trabajos o servicios forzados.

Victimarios

Todos los líderes y las lideresas refieren que cualquier tipo de persona puede ser un tratante, ya sea hombre o mujer, de cualquier edad, de cualquier país y conocido o desconocido de la víctima. El siguiente es un ejemplo:

Tanto hombre como mujer, familiar o desconocido [puede ser un tratante]. El que sea, familia, no familia, el que es malo es malo (E10_BII_TPCE, p. 3)

Los reportes oficiales registran que la mayoría de los tratantes investigados o judicializados son hombres: seis de cada diez victimarios (UNODC, 2016). Estos generalmente se encargan de diferentes fases y roles en el delito de la trata de personas. No obstante, también hacen parte de esta actividad, como victimarias, las mujeres, que participan principalmente como reclutadoras, cuidadoras o vigilantes (OIM, 2011). Llama la atención que en los datos se mencionen hombres y mujeres como posibles tratantes; pero también que en las entrevistas se desconozcan los diferentes roles que puede ejercer un victimario en la trata. En general, solo se refiere la función del reclutador, lo que coincide con la insistencia en mencionar acciones y medios de captación.

Para completar la percepción que las personas entrevistadas tienen de las victimarias es necesario resaltar algunas de las características que les atribuyeron: son percibidas como personas que se aprovechan de las necesidades de los demás para obtener el beneficio económico propio. Algunas contarían con un alto poder adquisitivo, lo cual les permitiría operar de manera desapercibida y sin repercusiones. En algunas de las entrevistas se comentó que las personas victimarias pertenecen a grupos o redes criminales. En este último sentido, se menciona que el tráfico de drogas crea un

entorno social propicio para la ocurrencia de la trata. De acuerdo con las personas participantes, las victimarias también podrían estar asociadas a contextos en los que se ejercen actividades sexuales a cambio de dinero.

Causas de la trata

El segundo elemento que compone un marco de interpretación es la causalidad. Esta establece los factores a los que se les atribuye el problema (David et al., 2011; Koziner, 2015). En el caso de la trata es posible anticipar la existencia de factores de tipo individual, familiar y social. De las causas individuales mencionadas por las personas entrevistadas, la falta de ingresos o inestabilidad económica aparece como principal, en escenarios de vulnerabilidad en los que es más fácil la captación y trata de víctimas. De acuerdo con uno de los entrevistados:

Entonces son engañadas con un empleo y con tal de surgir adelante pues van sin conocer más del tema, y cuando ya se dan cuenta están involucradas en todo este tema [...] Pues por cuestiones económicas, por esa cuestión, chicas o chicos que quieren salir adelante y [...] no encuentran de otra (E1_BII_TPCE, p. 1).

La causa mencionada en segundo lugar fue el “desconocimiento del tema”. En este sentido, algunos entrevistados mencionaron que las personas del barrio no tienen conocimiento sobre la trata y que las entidades públicas deberían informar a la comunidad al respecto. De acuerdo con lo anterior, las acciones de sensibilización, capacitación y generación de información sobre la trata serían esenciales para que las personas o posibles víctimas puedan percibir indicios y tengan mecanismos para afrontar las formas de captación y explotación.

Otras posibles causas individuales de la trata que fueron mencionadas por algunos entrevistados fueron el “consumo de sustancias psicoactivas”, la “falta de acceso a la educación” y “el uso incorrecto de internet y las redes sociales”.

A nivel familiar se pueden atribuir distintas causas de la trata de personas. Entre ellas, las que fueron mencionadas con mayor frecuencia fueron “los problemas familiares”, la “falta de ingresos” y la “violencia económica”. En efecto, los conflictos y las dinámicas familiares generan una situación vital que puede facilitar la captación por parte de tratantes. Por ejemplo:

En la familia también hay ese maltrato psicológico, verbal y personal, que cogen de ganchito de estarle dando y diciendo y reprochando que todo lo malo es por él o ella. Así los demás hagan, si a usted siempre le reprochan lo convierten en víctima de esa familia (E7_BII_TPCE, p. 4).

Por otro lado, la falta de ingresos facilita la captación de víctimas para la trata mediante falsas promesas, engaños o amenazas. Finalmente, la violencia económica se establece como una conducta ejercida por un “abusador” para tener control sobre su víctima. Este tipo de violencia se genera cuando se controla dinero, recursos, actividades económicas o la totalidad de ganancias de una persona con el fin de volverla dependiente (Pretell, 2016). Las víctimas de este tipo de violencia pueden ser más susceptibles y captadas con mayor facilidad puesto que buscan un escape de su cotidianidad para mejorar su bienestar.

Finalmente, es claro en los datos que las personas entrevistadas muestran escaso conocimiento sobre las causas sociales de la trata. Se mencionan pocas veces factores como el “desempleo” y la “migración” o la “instrumentalización de la comunidad” (esta última, en referencia a la presencia de actores externos que se vinculan con aquella bajo pretextos altruistas para luego captar víctimas). Así pues, la principal debilidad en el conocimiento reflejado en las entrevistas se encuentra en el ámbito de las causas sociales o fundamentos estructurales de la trata de personas.

Consecuencias de la trata

El tercer elemento que compone un marco de interpretación es la evaluación moral: los juicios positivos (beneficios) o negativos (consecuencias) acerca del tema (David et al., 2011; Koziner, 2015). Estos juicios se basan en la imputación de afectaciones al problema que se está enmarcando. Como en el tema anterior, las consecuencias pueden ser de tipo individual, familiar o social. La mitad de las personas participantes refieren que las afectaciones físicas son las que más se pueden presentar a nivel individual en las víctimas del delito de trata. Adicionalmente, para una de las entrevistadas es claro que estas afectaciones no van dirigidas exclusivamente a la víctima, sino que también pueden involucrar a sus familiares (que pueden resultar amenazados e incluso lastimados).

Las afectaciones psicológicas ocupan el segundo lugar en la categoría de las consecuencias individuales de la trata de personas. Generalmente, los individuos tienen la noción de que la víctima desarrolla un estado emocional negativo caracterizado por sentimientos de temor, inseguridad, tristeza, culpabilidad, etc. Para uno de los entrevistados es evidente que las afectaciones a nivel psicológico podrían llevar a la víctima a la muerte, a través del suicidio. No obstante, por el desconocimiento o estigma que prevalece en la sociedad acerca de la salud mental, es poco común el conocimiento sobre los trastornos que el delito puede ocasionar en sus víctimas (OMS, 2013). Dicho desconocimiento puede dificultar la

comprensión de la magnitud de la trata y la aceptación de la condición de víctima, dando lugar a la estigmatización (Ornelas et al., 2023). Al respecto mencionaba una de las personas entrevistadas:

Son víctimas. Personas que se les han vulnerado sus derechos. Entonces, el hecho de también llegar a nuevamente a relacionarse a nivel social con ese estigma, porque [...] la persona queda con un estigma de que ha sido una que, bueno, que digamos que a través de la captación pues se le ha ejercido el tema de la prostitución o la mendicidad, ya de por sí hay una mirada social o un peso social, ¿sí? (E5_BII_TPCE, p. 8).

Para dos entrevistados es claro, además de alarmante, que la “drogadicción” es una de las consecuencias individuales del delito. En la mayoría de las situaciones, las personas que utilizan algún tipo de sustancia psicoactiva lo hacen como un mecanismo de afrontamiento o evasión (OMS, 2013). Por lo tanto, las víctimas de la trata de personas corren el riesgo de recurrir al consumo de alguna o varias sustancias psicoactivas, lo que las podría llevar a una adicción. También puede presentarse que la víctima después de ser rescatada o liberada del sometimiento no cuente con oportunidades para continuar su vida, de modo que nuevamente resulta vulnerable a la captación por el victimario o las redes de trata (OIM, 2008).

Con relación a las consecuencias familiares de la trata, las “afectaciones psicológicas” en los miembros de la familia de una víctima fueron los efectos adversos mayormente mencionados en las entrevistas. Tal como lo expresa una de las participantes, la angustia y la tristeza no solo afectan a los familiares cuando la víctima se encuentra sometida a la explotación o cuando se pierde su vida. También pueden convertirse en un trastorno con el que tendrán que lidiar por un tiempo considerable o permanentemente. Por otro lado, algunas de las personas entrevistadas afirman que la ocurrencia de la trata puede contribuir a la fragmentación o desintegración de los lazos familiares. Lo anterior, debido a la falta de comprensión frente al delito, que lleva a desconocer que la víctima estuvo expuesta a diferentes medios que limitaron su autonomía e impidieron la superación de la explotación. Al respecto sostiene una persona entrevistada:

Por el mismo estrés, por la misma situación, se empiezan a debilitar las redes de apoyo. Entonces ya la familia al final pues no, no termina como entendiendo cuál ha sido la magnitud de los hechos por los cuales pasaron estas personas y empiezan, pues, de pronto, a aislarlas un poco (E5_BII_TPCE, p. 8).

Adicionalmente, un punto importante que acota una de las participantes es la situación de aquellas víctimas que fueron alejadas de sus hijos o hijas o que durante la explotación se convirtieron en madres o padres. Estas circunstancias son complejas para ambas partes (padres e hijos) pues la desintegración de ese tipo de vínculo puede ser irrecuperable y acarrear diferentes consecuencias en sus vidas (Zuazo, 2013).

Finalmente, ante la trata la principal consecuencia social mencionada en las entrevistas es la “sensación de inseguridad” que se produce en el barrio. En este sentido, para dos de las personas participantes es claro que el delito de la trata deja como resultado el sostenimiento o incremento de otros delitos y problemas sociales, particularmente el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia. Otras consecuencias sociales fueron escasamente mencionadas; sin embargo, resulta llamativo que algunos participantes anticiparon la posibilidad de que se presenten reacciones de apoyo social que faciliten el retorno, la integración o recuperación de las víctimas directas. Por ejemplo:

Pues cuando uno de pronto sabe, como que se le da moral a la familia, a la mamá de la persona, o le ayuda a buscar un teléfono o algo a donde pueda comunicarse. Le ayudamos aquí y allá, vemos qué se puede hacer, qué se puede implementar para rescatarla o tratar de ayudar (E7_BII_TPCE, p. 5).

Recomendaciones de tratamiento

El cuarto componente de los marcos de interpretación se refiere a las recomendaciones de tratamiento: las acciones que pueden emprenderse para resolver el problema enmarcado. Como en las categorías anteriores, esta se podría entender a nivel individual, familiar y social. Sin embargo, al ser interrogadas por posibles acciones que se pueden realizar contra la trata en el barrio, las respuestas de las personas entrevistadas apuntan insistentemente en una misma dirección: adelantar campañas informativas o de sensibilización sobre el delito. En general, las entrevistas sugieren que un mayor conocimiento individual sobre el delito podría ayudar a las personas a tomar decisiones mejor informadas, que eviten ponerlas en riesgo de captación. También surge la idea de que podrían permitir a cada persona del barrio convertirse en un agente de prevención:

Conocer del tema para uno saber cómo guiar a los hijos y contarles sobre los peligros que existen, y ellos mismos estén pendientes de lo que sucede a su alrededor (E7_BII_TPCE, p. 6).

Como puede apreciarse en el fragmento anterior, un ámbito de trabajo prioritario para la difusión de información sobre la trata, de acuerdo con las entrevistas, es la familia. Las personas participantes sostienen que cuando las familias están debidamente informadas, se dificulta el acceso de sus integrantes a espacios de manipulación para la trata. Al respecto, comenta una de las líderes:

Guiar a los hijos y contarles sobre los peligros que existen, y ellos mismos estén pendientes de lo que sucede a su alrededor y estén informados para que no vayan a caer (E7_BII_TPCE, p. 6).

Aunque “informarse y aprender sobre el tema” puede ser muy importante para prevenir el delito, llama la atención que prácticamente no se reconocen otras recomendaciones o alternativas de tratamiento. Así, no se reflexiona sobre la variedad de acciones que se pueden desarrollar de manera individual o familiar para disminuir la vulnerabilidad a la trata de personas (como incentivar relaciones afectivas y familiares positivas, disminuir las desigualdades de género en el hogar, etc.). Una excepción se identifica para el caso de los tratamientos en el ámbito social-comunitario. Al respecto, en las entrevistas se resalta la importancia de trabajar sobre la temática, brindando información a diferentes grupos poblacionales en el marco de espacios de sensibilización. También se llama la atención sobre la necesidad de una “mayor presencia de las organizaciones que conocen del tema en los lugares más vulnerables”.

Es importante destacar que, para las personas entrevistadas, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil aporta cambios positivos y se convierte en un eje fundamental para informar a las comunidades o grupos vulnerables y garantizar sus derechos humanos. Además, contribuye, a través de la participación social, a la creación de espacios para el bienestar y el establecimiento de redes de apoyo colectivas, unificadas y fuertes. Así pues, las entrevistas anticipan que la construcción de un tejido social organizado y cohesionado puede favorecer el propósito de erradicar la trata en las comunidades empobrecidas. Esto probablemente se derive de la propia implicación de las personas participantes en diferentes espacios organizativos y participativos de su barrio.

Conclusiones

Aunque la pobreza es un factor de riesgo para la trata de personas, pocos trabajos se han interesado por la forma como el delito se percibe en contextos empobrecidos.

En este artículo se ha presentado el resultado de un análisis de marcos orientado a conocer la percepción de la trata entre actores sociales relevantes en un barrio precario de la ciudad de Bucaramanga, Colombia. Las entrevistas realizadas a diferentes líderes y lideresas de Bavaria II indican que en la comunidad se cuenta con una noción previa, pero limitada, de lo que implica tal delito. Las percepciones provienen mayoritariamente de la información disponible en noticias y programas de entretenimiento, lo que limita de modo significativo la comprensión de las personas entrevistadas. Diversos estudios resaltan que las representaciones mediáticas sobre la trata de personas enmarcan la forma en que la sociedad percibe, valora y entiende el fenómeno (Birkett, 2017; Clifford y White, 2017; Sanford et al., 2016). Estas representaciones a menudo ofrecen miradas incompletas y sesgadas del ilícito (Litam y Lam, 2021; Lourenço et al., 2019; Ruíz et al., 2018).

Las personas entrevistadas definen la trata como un delito asociado mayoritariamente a la captación de víctimas ingenuas mediante el engaño (con ofertas de trabajo y relaciones afectivas ficticias), resultado es similar al encontrado por otros autores (Duncan y DeHart, 2019; Ornelas et al., 2023; Robinson, 2011). En algunas entrevistas se entiende que quienes perpetran el delito utilizan también el rapto, el abuso de situaciones de vulnerabilidad, las amenazas y la fuerza o coacción para llevar a cabo dicha captación. El conocimiento sobre las formas y medios por los que se logra el transporte, el traslado, la recepción y la acogida está menos desarrollado en las definiciones expresadas durante el estudio. Sin embargo, es de resaltar que las personas entrevistadas se encuentran alerta frente a los riesgos de captación que puedan estar presentes en su entorno. Como ha mencionado Robinson (2011), en contextos de alta vulnerabilidad muchas personas pueden sentirse expuestas al delito y, en consecuencia, interesarse por este. Tal puede ser el caso de los líderes y lideresas participantes, quienes pueden protegerse de la trata recurriendo al conocimiento con el que cuentan, así como alertar a otras personas de la comunidad sobre los riesgos en ese sentido.

Por otro lado, se evidencia que la explotación sexual es la finalidad más visible y reconocida por las personas entrevistadas, seguida de cerca por los trabajos o servicios forzados, lo que coincide con los resultados de estudios previos (Aceros et al., 2021; Alfaro-Orozco et al., 2018). Otras finalidades de la trata, como la mendicidad ajena o el matrimonio servil, resultan desconocidas (Carrasco-González, 2014; Cuesta, 2015). En las entrevistas se asocia el delito a la modalidad de trata externa, aunque la interna y la mixta también son ocasionalmente identificadas. Así pues, la definición de la trata entre las personas

participantes es estereotípica, en la medida en que vincula el delito de modo predominante a la explotación de la prostitución ajena en contextos distintos al país de origen de las víctimas. Esta representación limitada del ilícito puede poner en riesgo a las personas que habitan contextos empobrecidos frente a otras finalidades y modalidades de la trata (Aceros et al., 2021). Se requieren mayores esfuerzos para darlas a conocer con el objeto de ampliar la comprensión de las distintas caras que presenta el delito.

La definición de la trata también incluye la identificación de posibles víctimas y victimarios (Dean y Changelia, 2024). A diferencia de lo encontrado en otros trabajos (Ornelas et al., 2023), en el presente estudio las personas entrevistadas reconocen múltiples perfiles. Se acepta que cualquier individuo puede ser víctima, aunque se resalta la mayor vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, así como de las mujeres (Aceros et al., 2021; Robinson, 2011). Algunos grupos especialmente afectados por la trata no son considerados. Este es el caso de las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas, así como de los migrantes. Tal cosa es relevante pues estas personas son muy vulnerables a la trata en Colombia (U. S. Department of State, 2021). Finalmente, en las entrevistas se señala que tanto hombres como mujeres pueden ser tratantes, asignando a cada uno de ellos distintos roles en la ocurrencia del delito.

Con relación a las causas de la trata, las personas entrevistadas mencionan diferentes factores individuales, familiares y sociales. Se destacan la falta de ingresos, el desconocimiento del tema y los problemas familiares. También se identifican diferentes consecuencias en las víctimas, sus familias y el entorno comunitario. Sin embargo, los factores estructurales que hacen posible el fenómeno tienden a pasar desapercibidos. Además, la multiplicidad de causas y consecuencias identificadas no se corresponde con los tratamientos que se recomiendan en las entrevistas para luchar contra la trata en su contexto. Al respecto, se privilegian las campañas informativas sobre el delito; aunque también, en menor medida, se llama la atención sobre la importancia de fortalecer la organización comunitaria y aumentar la presencia de entidades de la sociedad civil que aborden las problemáticas del barrio. Se echa en falta, sin embargo, una visión más estructural de la problemática, así como la recomendación de intervenciones que ataquen sus condicionantes sistémicos.

La percepción que las personas participantes tienen de la trata no se ajusta a ninguno de los marcos de interpretación propuestos por autores como Johnston et al. (2015) y Gulati (2011). No obstante, de las entrevistas se pueden extraer nociones relacionadas principalmente con el marco de derechos humanos, ya que las percepciones

se centran en que toda persona vulnerable por alguna situación económica, familiar o social desfavorable puede ser víctima del delito. También se aproximan al marco de delincuencia, considerando que para las personas participantes la trata es una problemática asociada al crimen organizado y a otras formas delictivas presentes en su contexto, como el tráfico de drogas.

Autores como Coloma (2012), Vásquez (2020) o Barrios et al. (2020) refieren que los imaginarios y las prácticas sociales que las personas tienen sobre la trata a menudo naturalizan el delito y, de ese modo, facilitan la violación de los derechos humanos. La literatura no identifica algún marco que haga referencia específicamente a la naturalización del delito. Esto es así porque los marcos de interpretación sirven precisamente para problematizar situaciones que, de otra forma, se darían por sentadas. Sin embargo, hay que mencionar que el conocimiento de las personas entrevistadas sugiere la existencia de prácticas sociales que han sido normalizadas en el barrio y que pueden dificultar el reconocimiento de la trata. En ese sentido, en las entrevistas suelen aparecer esfuerzos por establecer asociaciones entre el delito, el consumo de drogas y fenómenos como la prostitución. Se trata de prácticas sociales que, así como pueden contribuir a la ocurrencia de la trata, forman parte de la vida cotidiana del barrio. Este último hecho puede estar acompañado de su aceptación abierta o velada por parte de una importante proporción de los habitantes locales.

Ahora bien, más allá de esta reflexión sobre la situación del barrio, las condiciones estructurales que hacen posible la existencia de dichos problemas tienden a pasar desapercibidas. Esto lleva a pensar de manera limitada en las acciones que se pueden emprender contra la trata en contextos empobrecidos. Como ya se ha dicho, las personas entrevistadas insisten en la necesidad de informar a la comunidad sobre el delito. En efecto, se requieren campañas informativas y de sensibilización que aumenten y complejicen el conocimiento sobre la trata y sus riesgos en los contextos empobrecidos. Además, es posible implementar programas educativos para dotar a las personas —especialmente a niños, niñas y adolescentes (y sus familias)— de habilidades para reconocer y resistir situaciones de riesgo de trata. Estas son alternativas de intervención relevantes y necesarias, que deben partir del conocimiento previo que tienen las comunidades acerca del delito.

Las acciones encaminadas a informar a las familias y a la población en general sobre la problemática permiten que las personas tengan un mayor conocimiento y empoderamiento para identificar situaciones de riesgo y actuar adecuadamente. La sensibilización también puede

mejorar la respuesta de las personas y comunidades frente a las víctimas de trata, por ejemplo, reduciendo su estigmatización y facilitando su reintegración social. Asimismo, una comunidad informada puede ejercer presión sobre las autoridades para que ejecuten medidas efectivas contra la trata. En este último sentido, es necesario resaltar que los procesos de prevención informativa por sí mismos son insuficientes para combatir tal delito (Aceros et al., 2021). Es urgente mejorar la identificación y el apoyo a las víctimas, así como la persecución y el enjuiciamiento efectivo de los tratantes a través de una colaboración más estrecha entre las autoridades y las comunidades locales. También se deben abordar las causas subyacentes de la trata, como la pobreza, la falta de oportunidades económicas y los problemas familiares mediante programas de desarrollo económico y social. Para que esto sea posible, se necesita de la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y comunidades locales.

Este estudio sugiere que la forma como las personas que habitan entornos empobrecidos perciben la trata es estereotípica y presenta limitaciones importantes. Es necesario transformar esta situación con acciones de prevención informativa. Sin embargo, al considerar esta vía como la única para enfrentar el delito, se está trasladando la responsabilidad de erradicar la trata a los individuos y las comunidades más vulnerables. Por el contrario, es la acción comprometida y coordinada de múltiples actores lo que permitirá el abordaje de los factores estructurales que sostienen la trata y son particularmente difíciles de percibir e intervenir. Así pues, es primordial que todas las partes responsables de la lucha contra la trata (el Estado, las autoridades locales y nacionales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil) asuman eficazmente su rol en la implementación de medidas efectivas para mejorar las condiciones sociales de contextos como el estudiado.

Conflicto de interés

No se presentó conflicto de interés entre los autores de la presente investigación académica. Declaramos que no tenemos ninguna relación financiera o personal que pudiera influir en la interpretación y publicación de los resultados obtenidos. Asimismo, aseguramos cumplir con las normas éticas y de integridad científica en todo momento, de acuerdo con las directrices establecidas por la comunidad académica y las dictaminadas por la presente revista.

Referencias

- Aceros, J. C., Vargas-Parra, J. y Reyes-Jaimes, J. (2017). Trayectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia. *Revista Criminalidad*, 59(2), 33-48.
- Aceros, J. C., Duque, T., Monsalve, Y. A. y Silva, A. (2021). Percepción pública de la trata de personas. Lecciones para la acción estatal y ciudadana en la prevención de la trata de personas. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 23(2), 1-30. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9454>
- Abas, M., Ostrovski, N. V., Prince, M., Gorceag, V. I., Trigub, C. y Oram, S. (2013). Risk factors for mental disorders in women survivors of human trafficking: A historical cohort study. *BMC Psychiatry*, 13(1), 204. <https://doi.org/10.1186/1471-244X-13-204>
- Alfaro-Orozco, E. G., Acuña-Gonzales, G., Mora-Izaguirre, C., Chaves-García, N. y Solís-Bastos, L. (2018). Construcción de imaginarios sociales en torno a la trata de personas en Costa Rica: Estado de la cuestión e ideas para su abordaje. *Espiga*, 16(34), 231-254. <https://doi.org/10.22458/re.v17i34.1815>
- Álvarez, A. y Martín, E. (2014). Introducción: debates y dilemas en torno a la prostitución y la trata. *Revista Internacional de Ética Aplicada*, 16, 1-6. https://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/varis027/3.dir/varis0273.pdf
- Amoroch, A. y Badillo, L. (2009). Los desastres por inundación: el caso del barrio nacional La Isla del municipio de Girón, Santander. *Revista UIS humanidades*, 37(2), 137-152.
- Anderson, V. R., England, K. y Davidson, W. S. (2017). Juvenile court practitioners' construction of and response to sex trafficking of justice system involved girls. *Victims and Offenders*, 12(5), 663-681. <https://doi.org/10.1080/15564886.2016.1185753>
- Andrade-Rubio, K. L., Moral-de-la-Rubia, J. y Izcarra-Palacios, S. P. (2023). El orden de nacimiento como factor de riesgo para ser víctima de trata sexual en el triángulo norte de Centroamérica. *CienciaUAT*, 18(1), 107-124. <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v18i1.1736>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. <https://tinyurl.com/3pw6d846>
- Azage, M., Abeje, G. y Mekonnen, A. (2014). Sex trafficking awareness and associated factors among youth females in Bahir Dar town, North-West Ethiopia: A community based study. *BMC Women's Health*, 14(1), 85. <https://doi.org/10.1186/1472-6874-14-85>
- Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido*. Ediciones Akal.
- Barnert, E., Iqbal, Z., Bruce, J., Anoshiravani, A., Kolhatkar, G. y Greenbaum, J. (2017). Commercial sexual exploitation and sex trafficking of children and adolescents: A narrative review. *Academic Pediatrics*, 17(8), 825-829. <https://doi.org/10.1016/j.acap.2017.07.009>
- Barrios, M., Gonzales, J. y Lora, L. (2020). *Naturalización de las prácticas sociales frente al delito de trata de personas en los y las estudiantes de la Institución Educativa Técnica Alfonso López Pumarejo. Turbaco, año 2019-2020* [Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena]. Repositorio Unicartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/12256/tesis2-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Birkett, G. (2017). *Media, politics, and penal reform: Influencing women's punishment*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-58509-7>
- Bishop, R. A., Morgan, C. V. y Erickson, L. (2013). Public awareness of human trafficking in Europe: How concerned are European citizens? *Journal of Immigrant and Refugee Studies*, 11(2), 113-135. <https://doi.org/10.1080/15562948.2013.759047>
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2(1), 53-82.
- Carrasco-González, G. (2014). Tipo penal del delito de trata de personas. *Alegatos*, 86, 71-96.
- Clifford, K. y White, R. (2017). *Media and crime: Content, context, and consequence*. Oxford University Press.

- Coloma, S. (2012). *Diagnóstico sobre la trata de personas en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos*. Usaid, Flacso y OIM. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=129865&tab=opac
- Concejo Municipal de Bucaramanga (10 de junio de 2020). *Acuerdo N.º 013 de 2020: Plan de desarrollo municipal 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades"*. <https://tinyurl.com/43myaa6f>
- Cortés, J., Becerra, G., López, L. y Quintero, R. (2011). ¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata. *Nova et Vetera*, 20(64), 105-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3897576>
- Cuesta, Ó. J. (2015). El uso de vídeos en la socialización de la trata de personas: criterios comunicativos para aportar en su prevención y denuncia. *Anagramas*, 14(27), 67-88.
- Cuvardic, D. (2013). Los marcos interpretativos en la ciencia social. *Revista Reflexiones*, 80(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11271>
- David, C., Atun, J., Fille, E. y Monterola, C. (2011). Finding frames: Comparing two methods of frame analysis. *Communication Methods and Measures*, 5(4), 329-351. <http://dx.doi.org/10.1080/19312458.2011.624873>
- Dean, L. A. y Changelia, K. (2024). The social construction of human trafficking victims in the Russian media. *European Journal on Criminal Policy and Research*. <https://doi.org/10.1007/s10610-024-09590-0>
- Defensoría del Pueblo (10 de diciembre del 2021). Alerta Temprana N.º 028-21. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/028-21.pdf>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Valera, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Díaz-Cruz, P.-C. y Rodríguez-Lizarralde, C. (2022). Trata de menores con fines de explotación sexual: estrategias de prevención en la región de Bogotá. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 33, 37-52. <https://doi.org/10.17141/urvio.33.2022.5303>
- Duncan, A. C. y DeHart, D. (2019). Provider perspectives on sex trafficking: Victim pathways, service needs, & blurred boundaries. *Victims and Offenders*, 14(4), 510-531. <https://doi.org/10.1080/15564886.2019.1595241>
- Fukushima, A. I., Gonzalez-Pons, K., Gezinski, L. y Clark, L. (2020). Multiplicity of stigma: Cultural barriers in anti-trafficking response. *International Journal of Human Rights in Healthcare*, 13(2), 125-142. <https://doi.org/10.1108/IJHRH-07-2019-0056>
- García-Medina, J. (2017). Sujetos vulnerables en la trata de seres humanos. Los casos de México y España. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, 1. <https://doi.org/10.25965/trahs.74>
- Goffman, E. (2006[1975]). *Frame analysis. Los marcos de la experiencia* (J. Rodríguez, trad.). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gulati, G. (2011). News frames and story triggers in the media's coverage of human trafficking. *Human Rights Review*, 12, 363-379. <https://doi.org/10.1007/s12142-010-0184-5>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw Hill. <https://tinyurl.com/2fznsr45>
- Johnston, A., Friedman, B. y Sobel, M. (2015). Framing an emerging issue: How U. S. print and broadcast news media covered sex trafficking, 2008-2012. *Journal of Human Trafficking*, 1(3), 235-254. <https://doi.org/10.1080/23322705.2014.993876>
- Koegler, E., Mohl, A., Preble, K. y Teti, M. (2019). Reports and victims of sex and labor trafficking in a major midwest metropolitan area, 2008-2017. *Public Health Reports*, 134(4), 432-440. <https://doi.org/10.1177/0033354919854479>
- Koziner, N. (2015). El framing: un programa investigación para el estudio de las comunicaciones mediáticas. *Animus. Revista Interamericana De Comunicação Midiática*, 14(28). <https://doi.org/10.5902/2175497720203>
- Lara, M. (2014). La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: análisis comparativo del marco jurídico internacional, nacional y local. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 9, 399-423. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3643>

- Litam, S. D. A. y Lam, E. T. C. (2021). Sex trafficking beliefs in counselors: Establishing the need for human trafficking training in counselor education programs. *International Journal for the Advancement of Counselling*, 43, 1-18. <https://doi.org/10.1007/s10447-020-09408-8>
- Lourenço, E., Gonçalves, M. y Matos, M. (2019). Trafficking in human beings: Portuguese magistrates' perceptions. *Journal of Human Trafficking*, 5(3), 238-254. <https://doi.org/10.1080/23322705.2018.1468160>
- Matthes, J. y Kohring, M. (2008). The Content Analysis of Media Frames: Toward Improving Reliability and Validity. *Journal of Communication*, 58(2), 258-279. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2008.00384.x>
- Mendieta, G., (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, 17(30), 1148-1150. <https://www.redalyc.org/pdf/2390/239035878001.pdf>
- Mood, C. y Jonsson, J. O. (2016). Las consecuencias sociales de la pobreza: una prueba empírica con datos longitudinales. *Social Indicators Research*, 127(2), 633-652. <https://doi.org/10.1007/s11205-015-0983-9>
- OIM [Organización Internacional para las Migraciones]. (2008). *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones*. <https://tinyurl.com/jmekc6nh>
- OIM. (2011). *Manual de perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas*. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/anexo19.pdf>
- ONU [Organización de las Naciones Unidas]. (15 de noviembre del 2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asamblea General de la ONU. <https://www.refworld.org/es/docid/50ab8f392.html>
- ONU. (2024). Desafíos globales: acabar con la pobreza. <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>
- Ornelas, S., Camilo, C., Csalog, R. A., Hatzinikolaou, K. y Calheiros, M. M. (2023). Social schemas about human trafficking involving girls and women: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 73, 101873. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2023.101873>
- Pretell, A. M. (2016). *Tutela jurisdiccional de las víctimas de violencia familiar y el control difuso de convencionalidad* [Tesis de maestría, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Upao. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/2358>
- Reyes, J. (2017). *Políticas públicas y marco normativo sobre asistencia y protección a víctimas de trata de personas. Un estudio comparativo* [Tesis de maestría, Universidad Industrial de Santander]. Repositorio UIS. <https://noesis.uis.edu.co/items/3c82fc5d-d3c7-4796-a823-edc7c9ca75e0>
- Robinson, J. (2011). Public perceptions of human trafficking in Moldova. *Psychosocial Intervention*, 20(3), 269-279. <https://doi.org/10.5093/in2011v20n3a4>
- Rodríguez, C., Lorenzo, O. y Herrera, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(2), 133-154. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65415209.pdf>
- Ruíz, A., Ruíz, S. y López, E. (2018). El papel de los medios de comunicación masiva en la comprensión del fenómeno de la trata de personas. *Revista Criminalidad*, 60(2), 25-39. <https://tinyurl.com/46sf79sk>
- Sanford, R., Martínez, D. E. y Weitzer, R. (2016). Framing human trafficking: A content analysis of recent U. S. newspaper articles. *Journal of Human Trafficking*, 2(2), 139-155. <https://doi.org/10.1080/23322705.2015.1107341>
- Schwarz, C., Alvord, D., Daley, D., Ramaswamy, M., Rauscher, E. y Britton, H. (2019). The trafficking continuum: Service providers' perspectives on vulnerability, exploitation, and trafficking. *Affilia*, 34(1), 116-132. <https://doi.org/10.1177/0886109918803648>
- Stezano, F. (2021). *Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe: un análisis crítico de la literatura*. Cepal.

- Titchen, K. E., Loo, D., Berdan, E., Rysavy, M. B., Ng, J. J. y Sharif, I. (2017). Domestic sex trafficking of minors: Medical student and physician awareness. *Journal of Pediatric and Adolescent Gynecology*, 30(1), 102-108. <https://doi.org/10.1016/j.jpbg.2015.05.006>
- Tonon, G., Alvarado, S. y Ospina, H. (2009). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. Prometeo.
- Unicef [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia]. (2012). *Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes*. Unicef y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <https://christusliberat.org/wp-content/uploads/2017/11/Trata2012-Argentina.pdf>
- UNODC [Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito] (2016). *Global report on trafficking in persons 2016*. ONU. <https://tinyurl.com/cb6yrtyk>
- UNODC. (2019). *Diagnóstico sobre los factores de riesgo para la ocurrencia del delito de trata de personas*. UNODC y Gobierno de Caldas. <https://tinyurl.com/ywc3kunn>
- UNODC. (2022). Reporte global sobre trata de personas 2022: las crisis alteran los patrones del delito y dificultan la identificación de las víctimas. UNODC Colombia. <https://tinyurl.com/5n969anx>
- UNODC. (2024). Lucha contra el tráfico de seres humanos (la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes). UNODC Colombia. <https://www.unodc.org/colombia/es/jys/luchatraficohumanos.html>
- UNODC y Alcaldía de Medellín (2015). *Estudio descriptivo del delito de trata de personas que victimiza a niñas y mujeres en Medellín*. <https://tinyurl.com/9hm86c9w>
- S. Department of State (2021). *Trafficking in persons report*. U. S. Department of State. https://www.state.gov/wp-content/uploads/2021/07/TIP_Report_Final_20210701.pdf
- Vargas, E., Flórez, C. y Mendoza, L. (2011). *Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Universidad de los Andes y OIM. <https://tinyurl.com/rsjzr598>
- Vásquez, B. (2020). La trata de personas, un problema latente en la ciudad de Tarija-Bolivia. *Yachana Revista Científica*, 9(3), 28-40. <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/655/505>
- Zuazo, N. (2013). *Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de las alumnas de segundo año de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima de Piura* [Tesis de maestría, Universidad de Piura]. Repositorio Institucional. <https://pirhua.udep.edu.pe/item/abc029f4-6fbf-4ec8-97cb-8a1a6b7eaae0>

